

La Reforma de las Pensiones es también Violencia de Género

ELENA MARTÍNEZ LÓPEZ :: 27/01/2011

A pesar de todo lo que se ha escrito sobre la crisis la contrarreforma muy pocas reflexiones se han hecho sobre sus repercusiones específicas sobre las mujeres

- 1. Es necesario reflexionar sobre cómo nos afecta a las mujeres esta reforma.
- 2. La ofensiva patriarcal contra las mujeres viene de muy atrás, con la crisis ésta adquiere nuevos matices y potencias.
- 3. Esta medida agrava el sistema de dominación patriarcal, profundiza en la violencia sexista que todas las mujeres vivimos. Da por sentada la explotación de sexo/género, en la que se basa el sistema capitalista, y lo reproduce.
- 4. Esta reforma no es necesaria y es evitable. ¿Las medidas tomadas hasta ahora pueden solucionar la crisis o nos hunden de modo mucho más profundo en el pozo hacia un cambio de modelo?
- 5. A la afirmación general de esa precarización de la vida es necesaria aplicarla los particularismos de la clase social, la cuestión nacional y el género.
- 6. Entendemos por violencia de género esa violencia cotidiana, constante y aplicada sobre el conjunto de mujeres por el hecho de ser mujeres. Entendemos por violencia de género el sistema de dominación patriarcal que es base y justificación de todas las expresiones de violencia de género, reforzadas por la opresión capitalista y nacional. Desde esa base de violencia estructural, la reforma de las pensiones (RP) exacerba la desigualdad, es violencia de género.
- 7. La RP No parte de la desigual realidad. Obvia la existencia de roles sexistas, el desigual reparto del mundo productivo y el reproductivo, las diferencias entre hombres y mujeres dentro del mundo laboral.
- 8. Es una ley de y para el "hombre blanco rico". Refuerza y perpetua la desigualdad entre hombres y mujeres.
- 9. Oculta cómplicemente las características de desigualdad que definen el empleo de las mujeres, que repercuten directamente sobre el tiempo que cotizamos y sobre la pensión a la que tendríamos, o no, derecho.
- 10. Mención específica requiere también el punto de las pensiones de viudedad, por tener un componente de género clave. Destacar que son una expresión de la feminización de la pobreza y que entroncan con la concepción patriarcal de las mujeres y del reparto desigual del trabajo reproductivo.
- 11- La RP Refuerza la precariedad y las situaciones de dependencia de las mujeres.

- 12- Obvia el trabajo de cuidados, que el sistema potencia recaiga sobre las mujeres y de lo que extraen grandes beneficios. Es por tanto un sistema de dominio y explotación.
- 13. Esta reforma es parte del cambio de modelo que pretenden implantar y es por ello necesario conectarlo con otras de las medidas tomadas: privatizaciones, recorte del gasto público social...Todas ellas con unas consecuencias especificas sobre las mujeres.
- 14. El recrudecimiento patriarcal y capitalista, con una sobrecarga de trabajo productivo y reproductivo, genera en las mujeres unas consecuencias:
- Potenciar situaciones de maltrato físico y psicológico
- -Deterioro de la calidad de vida, dando lugar a enfermedades físicas y psicológicas
- -Carencia de tiempo vital para poder autoorganizarnos y cambiar esta situación.
- 15. Es imprescindible la presencia de las mujeres y del discurso feminista en la lucha, tanto en organizaciones propias como en las organizaciones políticas, sociales, sindicales...

La reforma de las pensiones es también violencia de género

1.

A pesar de todo lo que se ha escrito sobre la crisis económica en marcha y la contrarreforma que se nos viene encima, muy pocas reflexiones se han hecho desde la perspectiva de género, es decir sobre sus repercusiones específicas sobre las mujeres

Es necesario reflexionar, desde una mirada feminista, sobre nosotras, sobre cómo nos afecta en concreto esa reforma.

Y una vez más, esta medida agrava el sistema de dominación patriarcal, profundiza en la violencia sexista que todas las mujeres vivimos. Da por sentado el "contrato sexual", esa explotación de sexo/género, uno de los pilares en los que se basa el sistema capitalista, y lo reproduce.

Estamos en un contexto de crisis estructural económica, política, social e institucional. Como parte de ella, se están implantando un conjunto de medidas, que no son una mera sucesión de recortes, de agudizar la precariedad, sino que suponen un planificado cambio de modelo, una diferenciación cualitativa en todos los aspectos de la vida.

Este cambio de modelo afecta a lo económico (privatizaciones, reforma laboral, reforma de la negociación colectiva...), pero también a lo social y lo político. Y dentro de esto, el papel y la concepción de la mujer en la sociedad, las conquistas logradas mediante la lucha, es uno de los ámbitos afectados. Podemos afirmar que hay también un recrudecimiento del modelo patriarcal, una nueva vuelta de tuerca.

La evitable reforma de las pensiones refuerza el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres. La reforma no es inevitable, no es cierto que el sistema público de pensiones no sea sostenible. Lo primero que habría que plantearse es la siguiente cuestión, al igual que

para el conjunto de medidas tomadas hasta ahora, ¿estas reformas pueden/quieren solucionar la crisis o nos hunden de modo mucho más profundo en ella? lo único a lo que nos conducen es a impulsar ese cambio de modelo

Las pensiones, como el resto de privatizaciones y en general el recorte en el gasto público social, tiene como único objetivo abrir al mercado capitalista, al capital financiero, todo el espectro de las necesidades básicas, de elementos fundamentales para una vida en dignidad.

Tanto el recorte del gasto público social como la reforma de las pensiones afectan en mayor modo y de una forma específica a las mujeres. Veamos por qué.

2.

La afirmación general de esa precarización de la vida es necesaria aplicarla a la realidad, a toda una serie de particularismos, que siempre hemos de añadir a modo de gafas con que mirar la realidad, y que son la clase social, la cuestión nacional y el género.

Así por ejemplo, ¿se tiene una misma esperanza y calidad de vida independientemente de la clase social a la que se pertenezca?

¿Afecta igual la falta de trabajo a un trabajador de Madrid que a un castellano de otra ciudad o pueblo que está avocado a la emigración? ¿Por qué y sobre quién se ejercen las redadas racistas?

¿Tienen la misma relación con el mercado laboral las mujeres que los varones?

3.

"Pero el gran elemento facilitador de las violencias de género hoy en día es la negación de su existencia como práctica normalizada y el reconocimiento social sólo de sus facetas más descaradas y sangrientas (...la reducción de las violencias de genero a la violencia domestica, su excepcionalización...)

La violencia de género es inherente a nuestra organización social.

...Para la desarticulación de las violencias de género se hace fundamental desplazar nuestra crítica desde la violencia en sí hacia la estructuración generizada, jerárquica y discriminatoria de la sociedad en que vivimos"

Estado de Wonderbra, Barbara Biglia y Conchi San Martín

Entendemos así por violencia de género esa violencia cotidiana, constante y aplicada sobre el conjunto de mujeres por el hecho de ser mujeres. Entendemos por violencia de género el sistema de dominación patriarcal que es base y justificación de todas las expresiones de violencia de género, reforzadas por la opresión capitalista y nacional.

Desde esa base de violencia estructural, la reforma de las pensiones exacerba la desigualdad, es violencia de género:

- Porque no parte de la desigual realidad.

No integra un análisis feminista que señale la existencia de roles sexistas, obvia que hay un desigual reparto y jerarquización del mundo productivo y el reproductivo, y no atiende a las diferencias entre hombres y mujeres dentro del mundo productivo.

Parte de la asentada concepción patriarcal del mundo y del trabajo, entendiendo a éste exclusivamente como una de sus formas: el empleo, y dejando fuera todo otra serie de trabajos, como son los cuidados.

- Porque es así una ley de y para el "hombre blanco rico".

Es una legislación androcéntrica, que toma al varón como modelo universal y refuerza la ficción de igualdad, haciendo creer que es indistinto hablar de hombres y mujeres, ocultando que unas y otros no vivimos una idéntica realidad.

Los particularismos son necesarios, es indispensable hablar de las condiciones de vida de las mujeres, y dentro de estas habría que señalar las diferencias entre las de la clase dominante, las jóvenes, las inmigrantes, las que viven en hogares mono-marentales... o las mayores y las del mundo rural, con un peso importante en Castilla.

- -Porque tenemos que recordar las características de desigualdad de la mujer en relación al trabajo, ocultarlo, como lo hace la reforma, es hacerse cómplice de la situación:
- 1. Precariedad
- 2. Menos trabajadoras asalariadas que varones
- 3. Más temporalidad
- 4. Discriminación salarial
- 5. Más trabajo informal
- 6. Recae sobre nosotras el trabajo doméstico no remunerado
- 7. Generización del mercado laboral, existencia de empleos-sectores feminizados (como la limpieza, la atención de personas mayores...)

Menor salario, más temporalidad, permisos, excedencias, por maternidad u otros cuidados, inserción más tardía al mercado laboral en un rango de edad de mujeres, trabajos sumergidos....afectan de modo directo al tiempo de cotización, a una menor cuantía de la pensión.

Actualmente los hombres jubilados ganan casi el doble que las mujeres, diferencia que se explica por esa desigualdad sexista en la vida (incluido el mercado de trabajo). La pensión contributiva media del hombre es de 959 euros, frente a los 565 de la mujer.

- Mención específica requiere también otro de los aspectos de la reforma y es el punto de la

eliminación o merma de las pensiones de viudedad, que de nuevo, tiene un componente de género clave.

Este componente clave se halla en los datos objetivos, las cifras de mujeres que cobran una pensión de viudedad (y no todas las viudas cobran pensión) es en torno al triple que el numero de varones que la perciben. Esto está también condicionado por la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Otro dato a tener cuenta es que dentro de ese grupo menor de viudos, muchos de ellos tendrán también un salario o una pensión contributiva además de la de viudedad. Sin embargo, ni la mitad de las mujeres que actualmente perciben una pensión de viudedad, reciben también una pensión contributiva o un salario aparte.

Y esto no es anecdótico, ya que actualmente tanto las pensiones no contributivas como la mayoría de las de viudedad están ya – sin que haya entrado la reforma- por debajo de la línea de la pobreza, son muy inferiores al precario salario mínimo interprofesional, estamos hablando de que algunas giran en torno a casi 400 euros, otras poco más de 500 euros. Esto es, estamos hablando de una de las caras de eso que se llama feminización de la pobreza.

Pero, aparte de estos datos, hay otro que se relaciona con una violencia de género previa, estructural. En el caso de las mujeres, la pensión media de viudedad es prácticamente igual a la pensión media de jubilación contributiva.

Esto es, después de realizar las cuentas, podemos hallar que "para muchas mujeres casadas las cotizaciones de toda una vida pueden no valer mucho más que su condición de esposas; y en muchos casos valen menos. Así, algunas mujeres (sobre todo en los tramos de bajos salarios) se ven incentivadas a permanecer en la economía sumergida o en el hogar, confiando su futuro a las cotizaciones de su marido" y esto según un informe del Instituto de Estudios Fiscales, órgano dependiente del Ministerio de Economía, que nos advierte que la reforma en las pensiones va a ampliar la brecha de género que ya existe en el sistema.

¿Qué concepción de mujer subyace a todo esto?

¿Se premia la permanencia de las mujeres en el hogar? Pero, ¿se puede vivir actualmente siguiendo el modelo tradicional de familia, con sólo el varón trabajando asalariadamente?

¿Se está empujando a las mujeres a la economía sumergida? ¿No nos sitúa esto en una situación de precariedad brutal? ¿No nos sitúa en una relación de dependencia que en nada ayuda a superar las situaciones de maltrato sexista, sea físico o/y psicológico? ¿No colabora a empequeñecer nuestra autoestima y minar nuestra independencia?

Algunos defienden, que precisamente quitar las pensiones de viudedad animaría a las mujeres a trabajar asalariadamente. Podría pensarse entonces, que actualmente hay paradas por gusto. Y el tema central queda desviado de la atención, retirar las pensiones de viudedad y el conjunto de la reforma de las pensiones: ¿mejora en algo las precarias condiciones laborales de las mujeres, incrementa la cuantía media de la pensión a recibir? ¿Se tiene en cuenta todo un trabajo que las mujeres muy animadamente desempeñamos, el de cuidados?

- (Y es también violencia de género) Porque la reforma de las pensiones es una parte más del cambio de modelo, y es por tanto necesario conectarlo con otras de las medidas tomadas, en especial las privatizaciones -de educación, sanidad, equipamientos municipales como polideportivos...- y del recorte en general de gasto público social, como el tijeretazo a la ley de dependencia, que nunca llegó a arrancar.

Todo esto recrudece el papel sexista que se tiene asignado sobre las mujeres, ya que sobre ellas recae todo lo que respecta a cuidados (hij@s, personas dependientes...)

Sobrecargando así a las mujeres -física y mentalmente- con todo un trabajo, que además no va ser reconocido.

Por un lado, esto se invisibiliza, por otro se hace que sean las mujeres las que lo desempeñen, no se tiene en cuenta para las pensiones, ni cómo afecta indirectamente sobre ellas, ¿o es que van a hacer una reforma sobre la cantidad de horas que tengan los días de las mujeres?

Para poder cobrar una pensión a partir de ahora necesitaremos más años cotizados, pero si sobre la mujeres van a continuar recayendo y de un modo mayor todo el trabajo de cuidados, ¿cómo se evitará la toma de permisos/licencias, los trabajos eventuales o a tiempo parcial que definen el empleo de la mujer? ¿No está el sistema potenciando un comportamiento y al mismo tiempo después lo castiga?

Y además, ¿con la reforma laboral no se ha potenciado el trabajo a tiempo parcial, "flexible", sin horarios determinados?, ¿no ha decidido también el gobierno "por motivos presupuestarios" el recorte sobre el permiso de paternidad que ayudaría al reparto del trabajo de cuidados?

Un argumento con el que pretenden justificar la reforma de las pensiones es la tasa de envejecimiento. Esto implica también una mayor tasa de dependientes, de personas necesitadas de cuidados. ¿Qué aporta la reforma de las pensiones a esta cuestión que nos presentan como su razón de ser?

Si una salida sería rejuvenecer la tasa de población, ¿en qué ayuda el que las mujeres tengamos la presión de tener que trabajar asalariadamente más, al tiempo que tendremos que hacer frente a más trabajo reproductivo? Por no nombrar el nivel de endeudamiento de las familias, las privatizaciones, el imparable aumento de luz, gas, etc., junto con el problema del paro, cuestiones que tampoco ayudan nada a estimular la natalidad.

-Hay una consecuencia además de todo esto, que merece la pena ser planteada, por permitir la reproducción de todo este sistema de dominación patriarcal y su ideología.

Si las mujeres vamos a tener que desempeñar mayores niveles de trabajo, tanto en lo reproductivo, como en lo productivo, ¿qué tiempo y salud vital nos va a quedar para auto organizarnos y cambiar esa situación?

4.

Parece que vamos a tener que trabajar más y cobrar menos, si llegamos a cobrar algo.

¿Que se pretende verdaderamente con todas estas reformas? Salir de la crisis es obvio que no, reforzar la violencia sobre mujeres, pueblos y trabajadores para garantizar los beneficios para unos pocos parece ser más bien su objetivo.

La ofensiva patriarcal contra las mujeres viene de muy atrás, con la crisis ésta adquiere nuevos matices y potencias, y da la mano a la concepción de mujer como objeto, su sexualidad como mercancía para la compra y venta, las agresiones de los grupos anti-elección sobre el derecho al aborto, los asesinatos sexistas, etc.

Y ante esto, ¿qué hacer?

La necesidad de la presencia de las mujeres en la lucha, tanto en organizaciones propias como en las organizaciones políticas, sociales, sindicales...es una tarea imprescindible.

Insertar el discurso feminista en toda práctica transformadora es clave.

Como bien resume la frase: la revolución será (también) feminista o no será.

Las mujeres tenemos que desempeñar un papel en toda esta lucha contra la reforma de las pensiones, contra el cambio de modelo y por una salida política a la crisis, tenemos mucho que aportar en la construcción de los movimientos populares.

¡No a la reforma de las pensiones! ¡Acudamos a las movilizaciones contra ella!

¡Que viva la lucha de las mujeres!

¡La crisis que la paguen los capitalistas!

iAdelante el movimiento popular castellano! iAdelante comuner@s del sXXI!

Elena Martínez López, militante de Izquierda Castellana.

Madrid (Castilla) 20 de enero de 2011

 $https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-reforma-de-las-pensiones-es-tambien-values-beta-las-pensiones-beta-las-pensiones-b$